



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00130430- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por el Ab. Ronald Alfredo Marmissolle por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Privado I en lo referente a las calificaciones de las estudiantes Victoria Osella y Denice Lorena Ovando;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, la estudiante Victoria Osella figura como ausente y la estudiante Denice Lorena Ovando figura con una calificación de siete (7) puntos en el Acta de Examen N° 11#2030 de fecha 16 de febrero de 2024 en la materia Derecho Privado I;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Ab. Ronald Alfredo Marmissolle a rectificar el Acta de Examen N° 11#2030 de fecha 16 de febrero de 2024 de la materia Derecho Privado I en la cual la estudiante Victoria Osella (Legajo N° 44.306.092) deberá figurar con una calificación de siete (7) puntos y la estudiante Denice Lorena Ovando (Legajo N° 40.245.963) deberá figurar como ausente.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.